

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

SÁBADO, 20 DE ENERO DE 1979

Núm. 16

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

A N U N C I O

Expte. 21.896 — R.I. 6,383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, núm. 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada y en el término de Cubillos del Sil del Ayuntamiento del mismo nombre, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la ampliación de la Central Térmica de Compostilla II de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 y de acuerdo con el Acta General de Concerto firmada con fecha 22 de octubre de 1975 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Ponferrada y Cubillos del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante las Alcaldías de Ponferrada y Cubillos del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en C/. Santa Ana, núm. 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 15 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS QUE SE CITAN

Obra: AMPLIACION COMPOSTILLA II

AYUNTAMIENTO: CUBILLOS DEL SIL

Número de la Finca.—Número Parcela según Plano Parcelario de ENDESA.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la Finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
1	207	Indalecio García Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,2436	Viña	Carballín
2	208	Antolina Villar Reguera	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,2539	Prado regadío	Carballín
3	209	Hros. de Rufino Calvo Corral	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,0905	Prado regadío	Carballín
4	210	Hros. de Rufino Calvo Corral	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,0905	Prado regadío	Carballín
5	213	Domingo Menéndez González	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,0732 0,0330	Prado regadío Viña	Carballín
6	214	Ignacio Ramos González	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,0418	Viña	Carballín
7	215	Rafael Rodríguez Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1714	Viña	Carballín
8	216	Patricio Pérez Vega	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,2056	Prado regadío	Carballín
9	220	Francisco Cascallana Orallo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1104	Prado regadío	Carballín
10	228	Indalecio Carricondo Ortega Rpte.: Adolfo Alvarez	Francia Cubillos	Cubillos del Sil	0,0843	Prado regadío	Carballín
11	233	Agustín Cascallana González	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,0287	Prado regadío	Carballín
12	235	Agustín Cascallana González	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,0361	Prado regadío	Carballín
13	265	Fernando Nistal Mata	Suiza	Cubillos del Sil	0,0633	Prado regadío	Carballín
14	265-1	Fernando Nistal Mata	Suiza	Cubillos del Sil	0,0552	Prado regadío	Carballín
15	269-1	Tomás Romero Fernández	Tras la Bóveda, 14-2ª Ponferrada.	Cubillos del Sil	0,1180	Viña	Carballín
16	270	Manuela Romero Fernández	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1943	Labor regadío	Carballín
17	271	Angustias Fernández Cascallana	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,0281 0,3230	Prado regadío Viña	Carballín
18	272	José Cortal Villar	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1337	Viña	Carballín
19	273	Luciano Rodríguez Núñez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1751	Viña	Carballín
13 bis	237	Luis Vázquez Trabadelo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1953	Prado regadío	El Carballín
14 bis	240	Pedro Ovidio García Osorio	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,2220	Prado regadío	El Carballín
15 bis	241	Francisco Gutiérrez Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,3444	Prado regadío	El Carballín
16 bis	243	Pedro Ovidio García Osorio	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1146	Prado regadío	El Carballín

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
17 bis	250	Francisco Gutiérrez Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,4046	Prado regadio	El Carballín
18 bis	251	Esteban Pestana Vuelta	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,2915	Prado regadio	El Carballín
19 bis	251.1	Patricio Nistal Fernández	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1259	Prado regadio	El Pradillín
20 bis	251.2	Tomás Nistal Fernández	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1259	Prado regadio	El Pradillín
21 bis	251.3	Esteban Pestana Vuelta	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0,1800	Prado regadio	El Pradillín
20	274	Pedro Fernández Marqués	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1827	Viña	Carballín
21	275	Lorenzo Ramos Villar	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'3885	Viña	Carballín
22	276	Antonia Reguera Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1577	Prado regadio	Carballín
23	277	Hros. de Rufino Calvo Corral	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'3747	Viña	Carballín
24	278	Lorenzo Alvarez Rodríguez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0491	Labor regadio	Carballín
25	279	Argel González Marqués	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1495	Viña	Carballín
26	280	Ignacio Ramos González	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1334	Viña	Carballín
27	281	José Manuel Corral Franco	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1388	Viña	Carballín
28	282	Francisco García Fernández	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1178	Viña	Carballín
29	283	Calestino Vozes Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'3552	Labor regadio	Carballín
30	284	Hros. de Rufino Calvo Corral	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0477	Prado regadio	Carballín
31	284-1	Hros. de Rufino Calvo Corral	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0185	Prado regadio	Carballín
32	285	Antonia Reguera Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0293	Prado regadio	Carballín
33	285-1	Antonia Reguera Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0072	Prado regadio	Carballín
34	286	Antonio García Osorio	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0150	Prado regadio	Carballín
35	286-1	Antonio García Osorio	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0023	Prado regadio	Carballín
36	287-1	Comunidad de Regantes Canal Alto Bierro	c/ La Cierva Ponferrada	Cubillos del Sil	0'1410	Acequia drenaje	Carballín
37	289	Alfredo de la Fuente Vuelta	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0468	Prado regadio	Regueral

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
38	290	Angel Romero Fernández	Gómez Núñez, 30-1º Ponferrada	Cubillos del Sil	0'0546	Prado regadío	Regueral
39	291	Felix Travieso Nistal	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0604	Prado regadío	Regueral
40	292	Hros. de José Fernández Nistal Hros. de Francisco Fernández Nistal Pedro y Tomás Fernández Nistal	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0635 0'2600	Prado regadío Prado secano	Regueral
41	293	José Ramón Marqués	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0727	Viña	Regueral
42	294	Pedro Fernández Nistal	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1356	Prado regadío	Regueral
43	295	Hros. de José Fernández Nistal	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1018	Prado regadío	Regueral
44	296	Francisco Gutiérrez Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2879	Prado regadío	Regueral
45	296-1	Francisco Gutiérrez Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0336	Prado regadío	Regueral
46	297	Hros. de José Fernández Nistal	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1210 0'4477 0'6013	Labor secano Prado regadío Viña	Regueral
47	322	Ramón Rodríguez Núñez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0760	Prado secano	Reconoc
48	323	Indalecio García Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0955	Prado secano	Reconoc
49	324	Isidoro García Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0391	Prado secano	Reconoc
50	325	Nicanor Romero Fernández	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0100	Viña	Reconoc
51	328	Reinaldo García Puerto	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1935	Viña	Reconoc
52	329	Antonio Ramos Ramón	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1960	Viña	Rebollín
53	330	José Fernández Nistal del Campo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2247	Viña	Reconoc
54	331	José Ramón Marqués	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'4915	Viña	Rebollín
55	332	Domingo Nistal Fernández	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1168	Prado secano	Rebollín
56	333	Isabel Marqués Calvo	Virgen del Castañar, 2-1º-2 Madrid	Cubillos del Sil	0'1012	Prado secano	Rebollín
57	334	Claudio González Gómez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1885	Viña	Rebollín
58	335	Rafael Rodríguez Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1572	Viña	Rebollín
59	336	Antonio García Osorio	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2443	Prado secano	Rebollín
60	337	Antonio González Orallo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1594	Prado secano	Rebollín

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
61	338	Consuelo Marqués Feliz	Tras la Bóveda, 14-3ªD Ponferrada	Cubillos del Sil	0'1525	Prado secano	Rebollín
62	339	Felipe Cuellas Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1202	Prado secano	Rebollín
63	340	Ignacio Ramos Reguera	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'4640	Prado secano	Rebollín
64	341	Daniel Oserio Corral	Columbriano	Cubillos del Sil	0'1723	Prado secano	Rebollín
65	342	Pedro Corral Martínez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'6363	Viña	Rebollín
66	343	Virginia Fernández Pestaña	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'4630	Viña	Rebollín
67	344	Vda. de Jesús Alonso González	Ponferrada	Cubillos del Sil	0'9005	Labor secano	Rebollín
68	345	Antonio Marqués López	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2723	Viña	Reconco
69	350	Hros. de Felisa y Amalia Taladriz Gómez	Ponferrada	Cubillos del Sil	1'3843 1'0308 0'8614	Labor secano Prado secano Monte alto	Reconco
70	359	José Anibal Rodríguez Corral	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1074	Labor secano	Reconco
71	360	Ramón Ramón Marqués	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0480	Prado secano	Reconco
72	361	José Díaz Arias	Ponferrada	Cubillos del Sil	0'2590	Labor secano	Reconco
73	362	Hros. de Felisa y Amalia Taladriz Gómez	Ponferrada	Cubillos del Sil	0'9356	Labor secano	Reconco
74	363	María Corral Franco	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2306	Viña	Reconco
75	364	Pedro Corral Martínez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'5663	Viña	Reconco
76	365	Pedro Ramos Ramón	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'6352	Viña	Reconco
77	366	Francisco Menéndez Alonso	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2588	Viña	Reconco
78	367	Adolfo Nistal Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1914	Viña	Reconco
79	368	María Alonso Alonso	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1071	Prado secano	Reconco
80	369	Celia Pérez Vega	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1071	Prado secano	Reconco
81	370	Antonio Ramos Ramón	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1319	Viña	Reconco
82	373	Javier Estebez Martínez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'4303	Viña	Reconco
83	374	Eliodoro Garfía Soto	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'5657	Labor secano	Reconco

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
84	375	Ramón Rodríguez Núñez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1237	Labor secano	Reconoc
85	376	Miguel Calvo Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0617	Labor secano	Reconoc
86	377	Encarnación Pestaña Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0539	Labor secano	Reconoc
87	378	José Manuel Corral Franco	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0046 0'1168 0'4466	Monte bajo Labor secano Viña	Reconoc
88	379	Robustiano Garofa Ramos	Gijón	Cubillos del Sil	0'6552	Labor secano	Reconoc
89	380	Tomás Cubero Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1735	Labor secano	Reconoc
90	381	Rosalva Pérez Vega	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'9278	Labor secano	Reconoc
91	383-1	Victoriano Alba Gutiérrez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0293	Labor secano	Reconoc
92	384	Encarnación Pestaña Alvarez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2017	Labor secano	Reconoc
93	385	Miguel Calvo Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1681	Labor secano	Reconoc
94	386	José Antonio Fernández Cruz	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1957	Labor secano	Reconoc
95	387	Antonio Marqués López	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1629	Viña	Reconoc
96	388	Antonia Reguera Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1636	Viña	Reconoc
97	389	Gerardo Farra López	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'3091	Viña	Reconoc
98	390	Antonio Marqués López	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0481	Labor secano	Reconoc
99	391	Leopoldo Ramos Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0020	Labor secano	Reconoc
100	397	Aguatín Nistal Rodríguez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'0460	Viña	Reconoc
101	398	Argel González Marqués	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1276	Labor regadio	Reconoc
102	409	Lusdivina Pérez Vega	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'5100	Viña	Reconoc
103	410	Rafael Calvo Ramos	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2983	Viña	Reconoc
104	411	Antonio García Osorio	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'4118	Labor secano	Reconoc
105	412	Hros. de Felisa y Amalia Taladriz Gómez	Ponferrada	Cubillos del Sil	0'4415	Prado secano	Rebollín
100	413	Pedro Corral Martínez	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'5013	Labor secano	Rebollín

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
107	414	Manuel Marqués Carujo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1888	Prado secano	Rebollín
108	415	Francisco Nistal de la Mata	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2389	Labor secano	Rebollín
109	416	Ramón Ramón Marqués	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1922	Labor secano	Rebollín
110	417	José Rodríguez Corral	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'2728	Labor secano	Rebollín
111	418	Rafaal Rodríguez Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'5829	Labor secano	Rebollín
112	419	Domingo Ramos González	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'4745	Viña	Rebollín
113	420	Casimiro Corral Sierra	Páramo del Sil	Cubillos del Sil	0'4061	Labor secano	Reconco
114	424	Hros. de José y Pco. Fdez. Nistal Pedro y Tomás Fernández Nistal Hros. de Adrian Calvo	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	0'1860	Labor secano	Reconco
115	425	Longinos Martínez Osorio	o/ Monasterio de Montes - Ponferrada	Cubillos del Sil	0'5344	Viña	Reconco

160

(Continuará)

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Expte. 21.193 - R. I. 02568.

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento establecido en el número 3 del citado artículo, se comunica que por esta Delegación Provincial se ha comunicado a D. Eladio Fernández Méndez, cuyo último domicilio conocido estuvo en La Robla (León), que el Ilmo. Sr. Director General de Industrias Alimentarias y Diversas, mediante resolución de 4 de diciembre de 1978, ha acordado la caducidad de la autorización y la cancelación de la inscripción registral de su industria de fabricación de bebidas carbónicas, pudiendo interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro en el plazo de quince días.

Para que sirva de notificación en forma a D. Eladio Fernández Méndez mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Robla y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

168

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 23.586-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santo Tomás de las Ollas.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al CT de la C. T. N. E.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15/20 KV. de 1.554 metros de longitud con conductor de al-ac LA-30 de 31,1 mm.² de sección, aisladores ARVI 32 y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas y metálicos UESA, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., de Montearenas y término en el CT de la estación de radio enlace de la C. T. N. E. en Santo Tomás de las Ollas, discurriendo en su totalidad por el término municipal de Ponferrada y cruzando líneas eléctricas de distintas secciones, línea telefónica de C. T. N. E. y el camino al cementerio de Ponferrada.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 754.367 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

169

Núm. 76.—1.200 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Julio César Cibeira Yebrá-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 188/1978 que se tramita a instancia del Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. José Rivas Villadangos, mayor de edad, industrial y vecino de La Bañeza, contra D. Antonio Ulloa Viña, mayor de edad, industrial y vecino de Monterroso (Lugo) en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte demandante-ejecutante, por providen-

cia de esta fecha se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, tipo de valoración, los bienes embargados como propiedad de dicho demandado, siguientes:

1.—Torno marca Torrent, con motor eléctrico acoplado, de 7,50 caballos de fuerza, modelo T-71-68, con número de fabricación 15.150. Valorado en sesenta mil pesetas.

2.—Torno marca Torrent, con motor acoplado, eléctrico, de 7,50 c. v. con núm. de fabricación 17.15-G, modelo T71-68. Valorado en sesenta mil pesetas.

3.—Una plegadora marca Promecan-Mebusa, con sus accesorios, de tres metros de cuchilla. Tipo R-G.203 número de serie 3/200/30/2.688. Valorada en doscientas mil pesetas.

4.—Un vehículo turismo marca Seat 131-1600 matrícula LU-8.807-B. Valorado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

5.—Mesa metálica de cinco cajones, para oficina, cubierta de formica color marrón y marca Mepansa. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

6.—Una máquina de escribir marca Olivetti-Letera-32, portátil. Valorada en mil pesetas.

7.—Una máquina de mensaje y casset, marca Amper CM-Stock-410-853, núm. 041863. Valorada en dos mil pesetas.

8.—Una mesa de oficina, metálica, de dos cajones, con tapa de formica color marrón. Valorada en ochocientas pesetas.

9.—Dos sillones de ruedas y tres sillas de oficina, metálicos y forrados de Skay. Valorados en seiscientas pesetas.

10.—Los derechos de traspaso de una nave en la que tiene instalados los talleres Ulloa, sita en Monterroso y en la Avda. de La Coruña, n.º 22, que se dice propiedad de D. Antonio Diéguez Coto, de unos 450 metros cuadrados aproximadamente, y de una sola planta. Valorados en cincuenta y cinco mil pesetas.

11.—Una guillotina HJ de la Hija S. A. de Cornellá-España, modelo 103, núm. 76-1030-26. Valorada en doscientas mil pesetas.

12.—Un rodillo marca Casanova, tipo CC37.2050 X 15 núm. OF-2.057, con un motor de 25 H. P. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

13.—Un compresor marca Puskas de 8 Kgs. núm. 19-4.989. con motor número 670223, de 7,50 C. V. Valorado en diez mil pesetas.

14.—Una máquina de cortar hierro, marca Tanaka, modelo KT-350 número 7.625 de 100-700 mm. Valorada en quince mil pesetas.

15.—Otra máquina de cortar hierro, con disco metálico marca Cuttint, con motor Reiva núm. 64.734, tipo 897, de 12 H. P. Valorada en cuarenta mil pesetas.

16.—Ciento cuarenta barras de hierro de «U» de 100, laminado en calien-

te, de 10 a 12 ms. de largas. Valoradas en doscientas veinte mil pesetas.

17.—Una máquina de soldar de hilo continuo marca Miller, CP-240 mec. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

18.—Otra máquina de soldar de hilo continuo, marca Miller, Matic-10-EM. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

19.—Cinco máquinas de soldar de pinza, de 400 Amperes, en funcionamiento. Valoradas en sesenta mil pesetas.

20.—Tres máquinas de soldar de pinza, de 390 Amperes, en funcionamiento. Valoradas en veinticuatro mil pesetas.

21.—Un taladro de columna, marca Mugui, -35-A, con motor acoplado y todos sus accesorios. Valorado en veinticinco mil pesetas.

22.—Una sierra marca Uniz, de 14 pulgadas, con motor acoplado. Valorada en doce mil pesetas.

23.—Otra sierra marca Uniz, de 18 pulgadas, con motor acoplado. Valorada en quince mil pesetas.

24.—Nueve chasis con plataforma incorporada, para remolques. Valorados en noventa mil pesetas.

25.—Nueve plataformas de remolque. Valoradas en cincuenta y cuatro mil pesetas.

26.—Cuatro remolques terminados, de los que tres están dotados de sus correspondientes ruedas neumáticas de medidas 7,50 x 15 en 12 PLY. Valorados en ciento sesenta mil pesetas.

Los bienes muebles antes reseñados están depositados en D. Antonio Molina Montes, encargado e Ingeniero Jefe de Producción de Talleres Ulloa, sitos en la Avda. de La Coruña, núm. 22, de Monterroso.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza el día siete de febrero próximo, a las diez y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa de dicho Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor del bien o bienes por los que pretendan licitar; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél; que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero, y que por lo que se refiere a los derechos de traspaso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33 de la vigente legislación sobre Arrendamientos Urbanos, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en La Bañeza, a diez de enero de mil novecientos setenta y nueve. Julio César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario, Manuel Jabato.

171 Núm. 79.—3.300 ptas.

Juzgado de Distrito de La Vecilla

Mercedes Sierra Rodríguez, Secretario interino del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 204/78, seguido por lesiones contra Miguel Echevarría López, cuyas circunstancias personales se desconocen, así como su paradero, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS	Pesetas
Derechos de Registro D. C. 11. ^a .	20
Tramitación hasta sentencia, artículo 28, tarifa 1. ^a	100
Diligencias preliminares, artículo 28, tarifa 1. ^a	15
Exhortos y otros despachos librados, (4)	200
Exhortos cumplimentados, artículo 31, tarifa 1. ^a	100
Ejecución, art. 29, tarifa 1. ^a	30
Pólizas de la Mutualidad	120
Reintegro del presente juicio hasta tasación	150
Indemnización civil a favor de Antonio Motos Dua	3.500
	4.235

Importa en total la cantidad de 4.235 pesetas.

Corresponde abonar dicho total a Miguel Echevarría López.

Y para que sirva de notificación al condenado arriba indicado, por término de tres días, expido el presente que firmo en La Vecilla, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Mercedes Sierra Rodríguez.

99 Núm. 35.—760 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Autos 883/78—Ejecución 178/78.

Gonzalo Voces Alvarez, contra Equipos de Cálculo y Servicios Electrónicos, S. A.

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—León, tres de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Dada cuenta: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 933 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber al demandado, que dentro del término de dos días, habrá de presentar sus alegaciones sobre la liquidación efectuada por el actor, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, habrá de estar y pasar por la presentada por el actor.

Lo mandó y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Juan F. García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Equipos de Cálculo y Servicios Electrónicos, S. A., hoy en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. 116